



Subdirección de Gestión Clínica y de Calidad

Protocolo para el registro de actividades de

Prevención del Cáncer de Mama



Elaborado por
Área de Calidad
Subdirección de Gestión Clínica y Calidad
SESPA





El presente documento es una guía destinada a ayudar a los profesionales a utilizar correctamente el protocolo destinado al registro de actividades de prevención del cáncer de mama.

Deben considerarse como recomendaciones, no como instrucciones. Desde el equipo de elaboración de este documento abogamos por seguir el mayor número de recomendaciones posibles, pues ello implicará una mejor cumplimentación y registro de las actividades realizadas.

Debe entenderse que los protocolos de OMIap pueden sufrir modificaciones de mayor o menor calado en función de la evolución de la evidencia científica y de las necesidades de los profesionales. Por tanto deberá tenerse en cuenta la posibilidad de que existan actualizaciones que puedan anular el presente documento.



El propósito fundamental del protocolo de prevención del cáncer de mama es asegurar el control por parte del médico de Atención Primaria de un programa que se ejecuta en todas sus vertientes fuera de la Atención Primaria.

Aunque la cobertura del programa es excelente en Asturias, existe un grupo de población que raramente acude a las citas que se programan (colectivos socialmente desfavorecidos habitualmente) y que, sin embargo, si acuden a las consultas de A.P. por lo que el profesional de A.P. está en las mejores condiciones para mejorar la cobertura de este programa de prevención.

La primera pestaña permite el registro de los antecedentes de la mujer y del resultado de la mamografía realizada.

Conviene tener muy claro que se trata de un protocolo para el registro de mamografías del programa de screening y no para el caso de mamografías diagnósticas.

Anamnesis | Ayudas

Excepciones al programa Excepciones al programa
(Especifique sólo si considera que puede serle de utilidad)

<input type="checkbox"/> Mastectomía bilateral	<input type="checkbox"/> Antec. Personal Ca. Mama
<input type="checkbox"/> A.P. de Hiperplasia ductal atípica	<input type="checkbox"/> A.P. Carcinoma Lobulillar in situ

A.F. de Cáncer de Mama Sí No

Grupos de riesgo: Grupo de riesgo:

A.P. de Patología Mamaria: Sí No

Especifique:

Otros antecedentes

Menarquía (años):

Edad:

¿Menopausia? Sí No

Terapia Hormonal Sustitutiva Sí No

SI SOLO SE TRATA DE REGISTRAR EL RESULTADO, comience aquí

¿Ha realizado mamografía? Sí No

En caso negativo, indique las razones por las que no se ha realizado

Resultado:

Grado:

Observaciones:

Recomendaciones

Consejo realizar mamografía Interconsulta Unidad Patología Mamaria





En la primera parte, se recogen datos que son de interés. Sobre todo en lo referente a los antecedentes familiares de cáncer de mama y la estratificación del riesgo.

Anamnesis | Ayudas

Excepciones al programa (Especifique sólo si considera que puede serle de utilidad)

Mastectomía bilateral Antec. Personal Ca. Mama

A.P. de Hiperplasia ductal atípica A.P. Carcinoma Lobulillar in situ

A.F. de Cáncer de Mama Sí No

Grupos de riesgo Grupo de riesgo: [dropdown]

A.P. de Patología Mamaria: Sí No

Especifique: [input]

Otros antecedentes

Menarquia (años): [input: 0] Edad: [input: 0]

¿Menopausia? Sí No | Terapia Hormonal Sustitutiva Sí No

En la segunda parte, se permite el registro del resultado de la mamografía.

Existe una pregunta de interés, ¿Ha realizado la mamografía?. Es una manera de controlar aquellas mujeres que habiendo sido citadas, no acudieron a la cita.

SI SOLO SE TRATA DE REGISTRAR EL RESULTADO, comience aquí

¿Ha realizado mamografía? Sí No

En caso negativo, indique las razones por las que no se ha realizado

Tiene miedo de que le hagan daño [input]

Resultado: [dropdown] Grado: [input: 0]

Observaciones: [input]

Recomendaciones

Consejo realizar mamografía Interconsulta Unidad Patología Mamaria

Si contestamos que no acudió, es bueno especificar las razones en el campo correspondiente y marcar la casilla de consejo de realización de mamografías.

En muchos casos, explicar con palabras sencillas en qué consiste la prueba, es más que suficiente para eliminar miedos u otros prejuicios.





En caso de realizar la mamografía, deberemos indicar (incluso si ya se ha realizado desde otras instancias), nuestra actitud:

- 1.- Realizar una interconsulta con las unidades de patología mamaria

SI SOLO SE TRATA DE REGISTRAR EL RESULTADO, comience aquí

¿Ha realizado mamografía? Sí No

En caso negativo, indique las razones por las que no se ha realizado

Resultado: Anormal Grado: 4

Observaciones:

Recomendaciones

Consejo realizar mamografía Interconsulta Unidad Patología Mamaria

- 2.- O recomendar que siga realizando el cribado sistemático y periódico

SI SOLO SE TRATA DE REGISTRAR EL RESULTADO, comience aquí

¿Ha realizado mamografía? Sí No

En caso negativo, indique las razones por las que no se ha realizado

Resultado: Normal Grado: 0

Observaciones:

Recomendaciones

Consejo realizar mamografía Interconsulta Unidad Patología Mamaria



La segunda pestaña es una pestaña de ayudas e información para el profesional

Anamnesis Ayudas

Situaciones dentro del Programa de Detección de Cáncer de Mama

- 1.- Si no hay sospecha patológica y tiene entre 50 y 52 años
La mujer deberá esperar su cita programada. Si desea saber la fecha aproximada, puede contactar con la Unidad de Cribado (las citas se planifican con 1-2 meses de antelación)
- 2.- Si no hay sospecha de patología y tiene 53 ó más años:
Si ya participó en rondas anteriores o fue invitada pero no participó, debe esperar su cita programada cuando hayan pasado dos años desde la última cita.
Si nunca ha sido invitada a participar en el programa, puede solicitar cita en la Unidad de Cribado que se dará en breve plazo
- 3.- Si tiene hechas mamografías previas en otro centro
Puede ponerse en contacto con la Unidad de Cribado. Si entrega copia de la última mamografía realizada, se le citará para 2 años después después de realizada esta. Si ya han pasado dos años, se dara cita en el plazo más breve posible
- 4.- Si hay sospecha de patología de mama
No es susceptible de participar en el programa hasta que la sospecha quede descartada o se confirme que dicha patología no precisa no precisa de controles mamográficos en un intervalo inferior a dos años.
La mujer debe seguir el cauce habitual de derivación desde A.P. a A.E.
- 5.- Si tiene alto riesgo familiar o individual de cáncer de mama
No es susceptible de participar en el programa y debe ser derivada a la Unidad de Patología Mamaria

Unidades de Cribado de Cáncer de Mama

En la última parte de esta pestaña, encontrará un campo denominado “Unidades de Cribado de Cáncer de Mama” en la que encontrará la información necesaria para dirigir a la usuaria a estas Unidades.

